



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º MOD 2015/001 del ejercicio 2015*

El expediente MOD 2015/001 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Galbarros para el ejercicio de 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 26 de octubre de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.621,54
6.	Inversiones reales	192.940,81
	Total aumentos	196.562,35

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	76.474,52
8.	Activos financieros	120.087,83
	Total aumentos	196.562,35

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Galbarros, a 17 de diciembre de 2015.

El Alcalde,  
Luis Miguel Cuesta Santamaría